



AVISO DE INVITACION PÚBLICA UNIVERSIDAD DE CORDOBA INVITACION PUBLICA N° UC180-2026

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública N° UC180-2026, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTERPRETE DE SEÑA CON EL FIN DE ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES ASIGNADOS Y TRABAJOS PARA REALIZAR LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑA A ESPAÑOL Y VICEVERSA, FACILITANDO LA COMPRESIÓN ENTRE PERSONAS SORDA Y PERSONA OYENTE, TANTO DE FORMA INDIVIDUAL COMO COLECTIVAMENTE ATENDIENDO EN TODO MOMENTO A UN EN TODAS LAS CLASES. EN EL LUGAR DE DESARROLLO LORICA", presentara propuestas de acuerdo a la siguiente información:

- 1. OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTERPRETE DE SEÑA CON EL FIN DE ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES ASIGNADOS Y TRABAJOS PARA REALIZAR LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑA A ESPAÑOL Y VICEVERSA, FACILITANDO LA COMPRESIÓN ENTRE PERSONAS SORDA Y PERSONA OYENTE, TANTO DE FORMA INDIVIDUAL COMO COLECTIVAMENTE ATENDIENDO EN TODO MOMENTO A UN EN TODAS LAS CLASES. EN EL LUGAR DE DESARROLLO LORICA.
- 2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000) que serán pagados en cuatro (4) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) incluido IVA, todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
- 4. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.
- 5. EL CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso.	26 de marzo de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	6 de abril de 2026 hasta las 8:00 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	6 de abril de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	7 de abril de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co



Observaciones al informe de evaluación preliminar	8 de abril de 2026	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato	9 de abril de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato.	Jefe Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

6. CRITERIO DE VERIFICACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA: Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector.

Proyectó: Camilo A. Vásquez – Abogado Contratista.
Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe Oficina de Contratación.